

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL

El manual denominado **"Manual de Procedimientos de la Dirección General de Organización Agraria"**, constituido por 111 hojas, con fecha de implantación 15 de diciembre de 2008.

Regula los procedimientos operativos de la Dirección General de Organización Agraria y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Sustantiva.

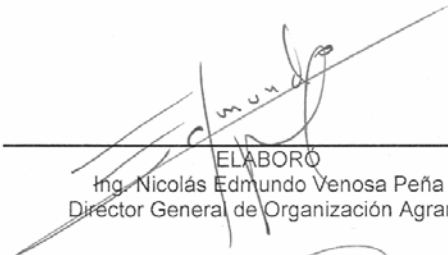
La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección General de Organización Agraria, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

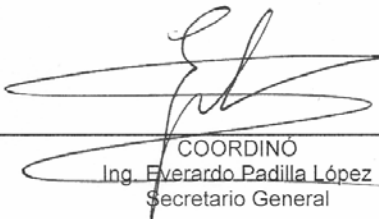
El presente documento se incorpora al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Organización Agraria, con la finalidad de darle formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



REVISÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



ELABORÓ
Ing. Nicolás Edmundo Venosa Peña
Director General de Organización Agraria



COORDINÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ
Lic. Recendo González Patiño
Procurador Agrario